

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE TENGA POR OBJETO ANALIZAR, REFLEXIONAR Y PROPONER UN CONJUNTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE FORTALEZCAN EL PAPEL Y FUNCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL ANTE EL RETO QUE PLANTEA LA EPIDEMIA POR EL COVID-19.

El que suscribe, **Diputado Federal Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **Proposición con punto de acuerdo para crear un grupo de trabajo que tenga por objeto analizar, reflexionar y proponer un conjunto de reformas constitucionales y legales que fortalezcan el papel y función del Poder Legislativo Federal ante el reto que plantea la epidemia por el Covid-19**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Es indudable que la epidemia por el Covid-19 ha cambiado no sólo a México sino a la humanidad, se han roto paradigmas, esquemas y modelos político, económicos y sociales.

Lo anterior, sin dejar de lado las terribles y dolorosas afectaciones en vidas, enfermos, así como las afectaciones económicas que están dándose alrededor del mundo, es por ello, que esta coyuntura llama a reflexionar sobre cuál debe ser el papel del Poder Legislativo Mexicano durante y posteriormente a esta epidemia.

Esta epidemia a todos nos ha cambiado a todos, ha modificado rutinas y quehaceres comunes, pero particularmente ha afectado a los más vulnerables como mujeres, indígenas, personas en situación de pobreza, niñas y niños, personas con discapacidad, lo que nos mueve a que tengamos que emprender medidas necesarias e inmediatas para su apoyo.

Lo anterior, sin dejar de lado a empresarios, organizaciones, profesionistas, comerciantes, trabajadores y servidores públicos, entre otros, que deben estar incluidos en la reflexión y acciones que emprenda el Poder Legislativo, en este enfoque se debe repensar casi de manera integral nuestra existencia, la forma en que nos desarrollamos, nuestra relación ante el medio ambiente y el modelo de desarrollo e inclusión que debemos tener.

En el caso particular de la Cámara de Diputados, la ausencia de un marco jurídico que permita la realización de tareas legislativas utilizando tecnologías de la información no está reglada, por lo que sesionar y aprobar asuntos bajo esa modalidad puede implicar riesgos sobre la validez del proceso legislativo, sin dejar de valorar que tampoco se puede poner en riesgo la salud de los legisladores que daría pie a una afectación institucional.

No obstante ello, los órganos de dirección de la Cámara: La Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones, Comités y demás instancias administrativas han seguido teniendo actividades en la medida de lo posible, lo que ha implicado adentrarse en el uso de tecnologías de la información así como incurrir en costos de aprendizaje sobre estas nuevas actividades a distancia, por lo que debe existir

comprensión de que estamos en un proceso de implementación ante una situación *sui generis* e inesperada.

Precisamente por tales circunstancias, y considerando que el Covid-19 puede implicar posteriores etapas de contagio estacional, lo que se ha llamado como “olas” que, incluso podrían extenderse hasta 2024, de acuerdo a lo que proyectó la Universidad de Harvard<sup>1</sup>, de ahí que es factible que la situación que actualmente estamos viviendo se prolongue o se repita en el futuro, y tenemos que estar preparados.

De tal manera, que como país debemos estar fortalecidos y preparados para afrontar estos retos; por lo que el Poder Legislativo Federal debe considerar esta situación y reflexionar sobre la manera en que ante una situación como ésta, se puedan tener nuevas herramientas y procedimientos que permitan mantener la funcionalidad del Congreso.

Asimismo, las adecuaciones y prevenciones que realicemos no sólo servirán para una contingencia sanitaria, sino que serán útiles para cualquier otro evento o perturbación de gran magnitud que afecte la vida cotidiana de México y sus instituciones.

En consecuencia, desde esta propuesta parlamentaria estimamos que es necesario que las instancias de gobierno y dirección de la Cámara de Diputados instruyan la creación de un grupo de trabajo, de carácter multidisciplinario, con carácter de parlamento abierto, que recoja experiencias nacionales e internacionales, y que bajo una reflexión profunda y con prospectiva delinee y proponga cuáles son las

---

<sup>1</sup><https://www.forbes.com.mx/mundo-harvard-distanciamiento-social-mantenga-2022-coronavirus-covid-19/>

reformas constitucionales, legales y reglamentarias que deban implementarse para estar preparados ante una pandemia como el que estamos viviendo.

Es importante señalar que las medidas que adoptemos nos prepararan para afrontar cualquier otra contingencia, cataclismo, desastre, ya sea de carácter nacional o mundial que pueda ocurrir.

En lo que toca a la Cámara de Diputados, en 2020 tiene grandes retos como lo serían la aprobación de un paquete económico para 2021, que tenga como perspectiva un modelo de recuperación económica urgente y que se correlacione con los paquetes económicos de 2022 y 2023, lo que permita un plan de mediano plazo que responda a la situación que estamos enfrentando.

De igual manera, la Cámara de Diputados tiene pendiente la debida integración del Consejo del Instituto Nacional Electoral, a fin de que haya una autoridad electoral fortalecida y debidamente integrada que lleve a buen puerto los comicios de 2021 y eventualmente, la consulta de revocación del mandato en 2022; en estas materias nos debemos preguntar ¿qué sucedería si hubiera una nueva contingencia precisamente durante la jornada electoral? o ¿si se llevaran a cabo las elecciones pero la contingencia genera vacíos o irregularidades que podrían dar pie a su anulación?

El reto de cualquier Institución de Estado es que se tenga el diseño jurídico que permita evitar desviaciones por parte de las mujeres y hombres que lo encabezan, así como prever, en lo medida de lo posible, lo impredecible de la naturaleza, por ello, esta contingencia nos obliga a repensar seria y profundamente sobre cómo innovar la función del Poder Legislativo.

Las decisiones a discutirse y analizarse, deberán buscar armonía y equilibrios políticos y sociales, las crisis no deben llamar al autoritarismo, por lo que es muy importante detenerse a pensar en las consecuencias de las decisiones, es ahí cuando “impera la razón de Estado”, como resoluciones de largo alcance para las instituciones, mismas que guarden consenso entre toda la sociedad.

Las discusiones sobre cuál debe ser el rumbo de una institución serán siempre inacabadas, lo importante es seguir generando espacios para su análisis y reflexión, de ahí la pretensión de crear un grupo de trabajo en el seno de la Cámara de Diputados que permita la libre participación ciudadana, la conjunción de muchas visiones que facilite la construcción de consensos que aseguren un País en condiciones de dignidad y desarrollo para todos.

No sobra decir que tenemos el tiempo y una crisis encima, por lo que además, desde el Poder Legislativo se deben dar y construir propuestas junto a los otros Poderes, pero esencialmente junto al Poder Ejecutivo ya que, es éste el que debe adoptar las decisiones inmediatas, ejecutivas y pertinentes para hacer frente a esta epidemia, aquí la participación del Congreso es fungir no sólo como coadyuvante sino como contrapeso y revisor de las determinaciones que adopte el Presidente, sin que se obstaculice la atención de la crisis ni llegar a polarizaciones que detengan la atención de la emergencia.

Tampoco se debe dejar pasar por alto, que ante la inminente renovación de la Cámara de Diputados habrá un nuevo proceso de enseñanza para aquellos futuros legisladores que no ha tenido experiencia en las lides legislativas, así como las

recomposiciones políticas que históricamente se han dado en la Cámara de Diputados en las elecciones intermedias.

Tenemos la esperanza de que estas situaciones nos llaman a reflexionar sobre las tareas, funciones y resultados que hemos dado, así como pensar en el legado que como legisladores vamos a dejar al País ante una situación que por muchas razones es y será histórica a escala mundial.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión instruye a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara a crear un grupo de trabajo que tenga por objeto analizar, reflexionar y proponer un conjunto de reformas constitucionales y legales que fortalezcan el papel y función del Poder Legislativo Federal ante el reto que plantea la epidemia por el Covid-19.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de dos mil veinte**

**SUSCRIBE**

**RAUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO**

**DIPUTADO FEDERAL**